



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 61

Res. 155

Exp 3/23220/15

Montevideo, 05 NOV. 2015

VISTO: la necesidad de tramitar las renunciaciones y/o cese a los cargos P.C.P. - Profesor Coordinador Pedagógico a los docentes confirmados oportunamente para el año docente 2016;

CONSIDERANDO: I) Que en Sesión Consejo N° 39, de fecha 7 de Junio de 2015, expediente 3/7853/15, comunicado por Oficio 248/15, se dispuso "la confirmación para 2016 de cargos de" (...) Prof. Coordinador Pedagógico (...);

II) que el resuelve N° 14 del Of. 248 dispone que de mediar renuncia escrita del docente, corresponde el cese del cargo;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza (D.G. y S.E.) ha detectado que la Prof. Alejandra Blanco Romero, C.I.: 3.580.145-7 no debe ser confirmada en su cargo de PCP para el año docente 2016 por emerger de un llamado interno efectuado en el Liceo Paysandú N° 5 según luce a fojas 1 a 3 de obrados;

III) que la D.G. y S. E. ha recibido las renunciaciones de las Prof. Gabriela dos Santos Cardozo Pereira (Liceo N° 3 – Rivera), C.I.: 3.400.680-8, Prof. Evangelina Ferreira, C.I.: 3.304.856-2, (Liceo Montevideo N° 53) y Prof. Adriana Font, C.I.: 3.006.139-1, (Liceo Paso de los Toros N° 2) que lucen a fojas 4 a 9 de obrados;

V) Que la D.G. y S.E. ha procedido a efectuar los ceses correspondientes para el año docente 2016;

VI) que corresponde homologar lo actuado;

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE: 1) Aceptar la renuncia



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

en los cargos de Prof. Coordinador Pedagógico para el año docente 2016 y hasta el 28/2/2017 de los Prof. Gabriela dos Santos Cardozo Pereira (Liceo N° 3 – Rivera), C.I.: 3.400.680-8, Prof. Evangelina Ferreira, C.I.: 3.304.856-2, (Liceo Montevideo N° 53) y Prof. Adriana Font, C.I.: 3.006.139-1, (Liceo Paso de los Toros N° 2);

2) Determinar que a las vacantes comunicadas en Exp. 3/11429/15 se deben agregar las correspondientes a:

Liceo	Cantidad de Cargos
Liceo Paysandú N° 5 (Paysandú)	1
Liceo N° 3 – Rivera (Rivera)	1
Liceo Montevideo N° 53 (Montevideo)	1
Liceo Paso de los Toros N° 2	1

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente a los liceos indicados en las nóminas correspondientes a cada uno de los Resuelve y por intermedio de cada Dirección liceal, notifíquese (firma y fecha) a los interesados, preceptivamente.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero